CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2018-0623.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que los llamados en garantía se notificaron así:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA lo hizo el 11 de marzo de 2022 y durante el término que tenía para pronunciarse lo hizo, tal y como obra en el expediente digitalizado.

SEGUROS DEL ESTADO S.A, se notifico el 11 de marzo de 2022 y durante el término que tenía para pronunciarse lo hizo, tal y como obra en el expediente digitalizado.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 501

Visto el informe secretarial que antecede se tendrá por CONTESTADA la demanda y el llamamiento en garantía por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARTHA LUCIA SALAZAR CASTILLO en contra de E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS y la FUNDACION SOFIA, tal y como obra en el expediente

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor GILBERTO SERNA GIRALDO con C.C. nro. 18.507.721 y T.P. nro. 79.887 del C.S. de la Judicatura, para representar a esta llamada en garantía en los términos del poder que le fue conferido.

Asimismo, se tendrá por contestado el llamamiento en garantía por SEGUROS DEL ESTADO S.A

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MOLINA con C.C. nro. 16.073.822 y T.P. nro. 174.673 del C.S. de la Judicatura, para representar a esta llamada en garantía en los términos del poder que le fue conferido.

Para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. se señala el día DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA INÉS RUÍZ GIRALDO JUEZ

Money fre

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 046 de abril 22 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ SECRETARIA